

Señora Doctora
Nora Becerra Sánchez
Secretaría Técnica
Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico
CONAREME

Lima, 15 de abril del 2021



De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, remito los requisitos e impedimentos Institucionales para el concurso Nacional de Admisión de Residencia Médico 2021, cumpliendo con lo indicado en la ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residencia Médico:

Requisitos para postular al Programa de residencia Médico:

- Estar habilitado para el ejercicio profesional por el colegio Médico del Perú.
- Resolución de Término de SERUMS.
- Acreditar no tener vínculo laboral y/o contractual con una institución pública.
- Antecedentes penales (original y vigente).
- Antecedentes policiales (original y vigente).
- Deberá firmar el compromiso de cumplir el Reglamento Nacional del Residencia.
- Deberá firmar el compromiso de cumplir el Reglamento Nacional de la Institución.

Requisitos para la modalidad cautiva privada:

- Estar habilitado para el ejercicio profesional por el colegio Médico del Perú.
- Acreditar vínculo laboral con el Complejo Hospitalario Guillermo Kaelin de la Fuente no menor a 1 año ininterrumpido de contrato a plazo indeterminado.
- Confirmación por parte del área de Gestión del Talento que el colaborador no tiene ningún tipo de amonestaciones, sanciones o incumplimientos administrativos en los últimos 12 meses.
- Acreditar que la Dirección Médica aprueba la postulación.

Lima, 15 de abril del 2021.

Firmado digitalmente por
CARLOS ROQUES MATA
CEX:000665668

Carlos Roqués Mata
Gerente General
Policlínico Guillermo Kaelin de la Fuente

LILI VANESSA
HERNANDO
ORTIZ

Lili Hernando Ortiz
Directora de Atención Primaria
Policlínico Guillermo Kaelin de la
Fuente

Firmado digitalmente por LILI VANESSA
HERNANDO ORTIZ
Nombre de reconocimiento (DN): cn=PE,
ou=LIMA, ou=HERNANDO ORTIZ,
givenName=LILI VANESSA, cn=LILI
VANESSA HERNANDO ORTIZ,
email=lili.hernando@cep.com.pe
Fecha: 2021.04.15 16:49:28 -0500